

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-377



Fecha de ingreso:01-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-02-2023

Folio:2023-377

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE GEORGE WASHINGTON 3701 INT 10 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-449 DE FECHA 23-02-22 PARA 3 ANUNCIOS ADOSADOS
- S-35-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIOS EN FACHADAS DE 1.23 X 6.00 M.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-017-00004-00-0000

Propietario: SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 3701 INT 10 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 3	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2023 8:45:2

Usuario:

Dirección: null

302c0214301d8668ab9c8f323bf383896ed3f8ba9c3e305a0214183ecc715802d19f6cb91cadbdd6291a94ba05ca